

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:10 horas del día 24 de febrero del 2015, dio inicio la reunión número cuatro (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa de Posgrado de DIPA (CAP), en el aula 201 del edificio 5P “Dr. Manuel Sánchez Lucero”, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación de quórum.
- 2.- Aprobación, en su caso, de las actas CAP 02/15-1 y CAP 03/15-1
- 3.- Análisis del contenido de las materias de seminario
- 4.- Definición del Núcleo Básico
- 5.- Asuntos generales

1. Se inicia la reunión con los asistentes: Dr. Márquez, Dra. Torres, Dra. Aldana, Dr. Cortez y Dr. Cinco. La Dra. Ezquerria notifica de su inasistencia por estar fuera de la ciudad.

2. Se aprueban y firman las actas en mención.

3. Se analiza el contenido de los programas de seminarios. Se propone que primero leamos y analicemos los contenidos, para que en una semana (martes 3 de marzo) traigamos nuestras propuestas.

4. El Dr. Márquez menciona que el Dr. Cárdenas cuenta con un artículo más en su haber, el cual está publicado en línea, es decir, cuenta con 5 artículos, en el que se incluye uno de autor por correspondencia. Por ello, se mantiene dentro del núcleo básico.

La Dra. Torres menciona que en el núcleo básico debe de estar conformado por aquellos profesores investigadores que cuentan con estudiantes desarrollando tesis.

Se menciona si es conveniente analizar el núcleo básico cada semestre o cada año. Se acuerda que se mantenga igual, que el análisis sea anual.

El Dr. Cinco menciona que la Dra. Maribel Robles cuenta con un artículo aceptado y que el próximo mes de marzo del 2015 se publicará. La controversia surge desde el punto de vista que, los lineamientos existentes para pertenecer al núcleo básico mencionan que el artículo debe estar publicado.

5. El Dr. Márquez menciona que el EXANI III se aplicará el 22 de mayo del 2015. Menciona la necesidad de desfazar la convocatoria, para que, al momento del cierre de la misma, los

CAP 04/15-1

aspirantes cuenten con el resultado del EXANI III. Se acepta que se hagan modificaciones a las fechas ya establecidas para el proceso de admisión.

La Dra. Torres menciona que es importante la conveniencia de que exista una lista de acciones a realizar para que el estudiante que va a presentar su examen de grado conozca cuál o cuáles pasos hay que seguir. El Dr. Márquez menciona que el estudiante no debe solicitar fecha hasta que tenga los votos aprobatorios y que en la última acta se indique que el estudiante ya puede presentar su examen.

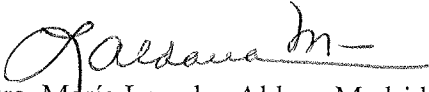
También menciona el Dr. Márquez que a los estudiantes de doctorado se les está cobrando colegiatura porque el convenio de beca expiró el 23 de enero, de tal forma que ya se les ha generado un costo que en Servicios Escolares lo expiden (el cobro) como si estuvieran cursando una materia. Por otro lado, se menciona que esta información de que hay que “subir” la calificación de tesis puntualmente, debe darse a conocer para que no ocurran estos problemas.

No habiendo más que discutir, se da por terminada la reunión a las 13:20 h.



Dra. Josafat Marina Ezquerria Brauer


Dra. Patricia Isabel Torres Chávez


Dr. Francisco Javier Cinco Moroyoqui


Dra. María Lourdes Aldana Madrid


Dr. Mario Onofre Cortez Rocha


Dr. Enrique Márquez Ríos
(Coordinador del Programa de Posgrado)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.

c.c.p. Archivo.